

Comentario Económico del día

Director: Sergio Clavijo
Con la colaboración de Alejandro González

Mayo 15 de 2012

Peligros del dirigismo crediticio

El sistema financiero colombiano se ha consolidado como un sector dinámico que, tras la “horrible noche” de 1998-2001, ha logrado deslindarse del contagio de la prolongada crisis internacional, que ahora entra en su quinto año (2007-2012). Éste ha sido el resultado de una favorable combinación de aspectos regulatorios por parte de la Superintendencia Financiera (SF), llamando a capitalizaciones precautelativas y a manejos anticíclicos de las provisiones, al tiempo que el Banco de la República (BR) ha tenido éxito en controlar la inflación y evitar desbordes crediticios. Como lo ha venido señalando Anif, el desafío de 2012 consiste en lograr un aterrizaje suave a nivel crediticio, con crecimientos del 10% real frente al 20% real observado en 2011 (*Informe Semanal* No. 1112 de marzo de 2012).

Dado este exitoso manejo crediticio, resulta sorprendente y contraproducente que el Congreso de la República, liderado por la bancada del Partido Conservador (tan cercana al Ministro de Hacienda), haya tomado la iniciativa de copiar en Colombia el fracasado esquema del “dirigismo crediticio” de la República Bolivariana de Venezuela. Se trata del Proyecto de Ley 096 de 2010, a través del cual se le obligaría a las instituciones a colocar al menos un 15% de sus desembolsos en microcréditos, enfocándose en atender a los estratos 1, 2 y 3. Peor aún, dicha política crediticia estaría basada en planes de negocios presentados por los clientes y no en la valoración de rentabilidad, riesgos y garantías reales que deben siempre guiar el otorgamiento crediticio.

La creación de tales “gavetas” crediticias inclinaría a Colombia hacia el modelo venezolano, en donde la regulación ha venido forzando a las instituciones a extender créditos en condiciones preferenciales con criterios sectoriales. Estos esquemas dirigistas nos recuerdan los usados en Colombia tres décadas atrás, bajo el esquema de “inversiones obligatorias”, supuestamente para promover el agro, la industria y hasta el turismo (ver *Informe Semanal* No. 1032 de julio de 2009). Sólo que ahora la obsesión populista del momento tiene que ver con el microcrédito y la vivienda, lo cual sorprende en una coyuntura en la que el propio mercado viene expandiendo estos mercados a ritmos del 30% y 12% real por año.

Es útil recordar que buena parte de la actual crisis hipotecaria internacional la indujeron los propios gobiernos, especialmente en Estados Unidos, Gran Bretaña y España, al creer que “todo el mundo”

Continúa

CRÉDITOS DE LIQUIDEZ Y CARTERA ORDINARIA.

Dos excelentes alternativas
para poner en marcha los proyectos más importantes de su empresa.

www.bancoavillas.com.co

Somos  AVAL

 Somos
Banco AV Villas

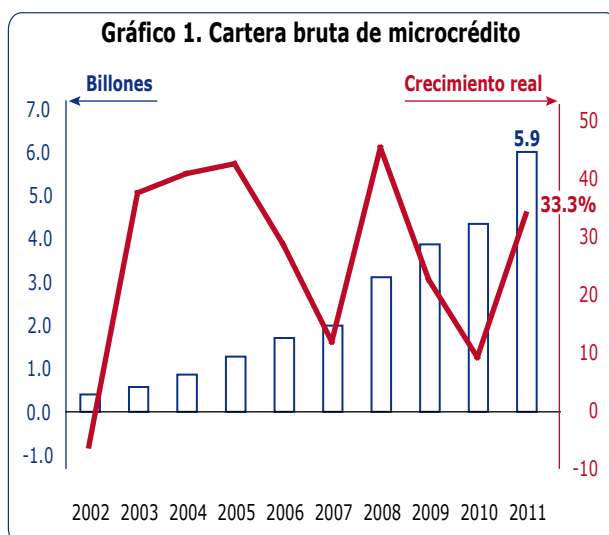
Director: Sergio Clavijo

Con la colaboración de Alejandro González

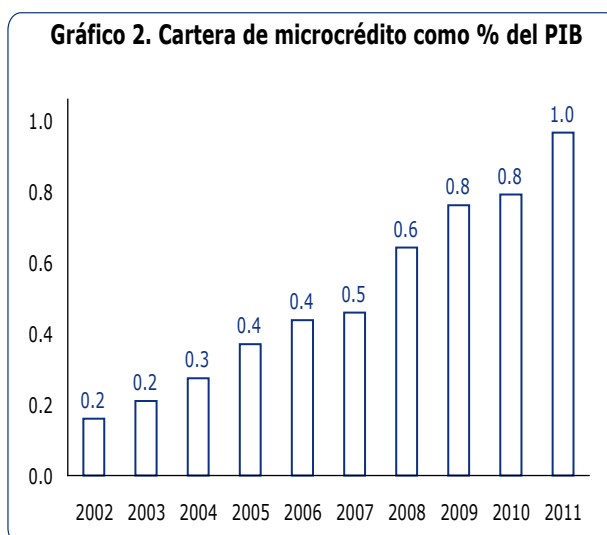
podía ser propietario, con el simple manejo de dispensar el pago de la cuota inicial y manejando esquemas de repago que después resultaron totalmente irreales. Ahora esos mismos gobiernos, en medio de la crisis, han vuelto a restituir las cuotas iniciales en al menos un 30% y a prohibir los esquemas de “cuotas supermínimas.”

El Proyecto de Ley 096 de 2010 claramente desconoce la historia reciente del microcrédito en Colombia, donde se han alcanzado ya carteras de \$6 billones, elevándola de tan solo un 0.2% del PIB en 2002 al 1% del PIB en 2011 (ver gráficos 1 y 2). Además, como proporción de la cartera, el microcrédito también se ha elevado al 3% durante ese mismo período. Estos resultados, entre otros, obedecen a la acertada política del gobierno (prometida y honrada por el Presidente Santos) de abrirle holgura a la fijación de las tasas de usura. Gracias a estos cambios, la Banca de las Oportunidades (organismo oficial) reporta la vinculación de casi 3 millones de nuevos microempresarios durante 2006-2011.

En síntesis, los “cantos de sirena” de bancarización a la brava, copiando el esquema bolivariano-intervencionista de Chávez, desdicen de los logros obtenidos hasta la fecha bajo mecanismos de mercado y abierta competencia crediticia en Colombia en la última década. La creación de “gavetas crediticias”, consignadas en el Proyecto de Ley 096 de 2010, claramente representarían un doloroso regreso a prácticas fracasadas en Colombia durante 1970-1990. Ojalá el gobierno use su sensatez política y sus mayorías, al tiempo que la tecnocracia al interior del gabinete haga valer sus argumentaciones frente a los riesgos de contagio del socialismo bolivariano.



Fuente: cálculos Anif con base en Superintendencia Financiera y Dane.



Fuente: cálculos Anif con base en Superintendencia Financiera y Dane.